



ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REGIÓN DEL BÍO BÍO

ORD. AMRBB N° : 79 / 2017

ANT. : No hay

MAT. : Informa Nuevo Directorio y solicita certificado de vigencia.

CONCEPCIÓN. Martes, 13 de Junio de 2017

DE: **SR. ANGEL CASTRO MEDINA**
ALCALDE DE SANTA JUANA Y PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: **SR. RICARDO CIFUENTES LILLO**
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Reciba mis cordiales saludos y los de Sres.(as) del Directorio Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), junto a ellos informo a Uds. lo que sigue:

Adjuntamos a usted copia de última acta de Asamblea de nuestra asociación, indicando los cambios en el Directorio que presidirá la AMRBB, para el periodo 2017-2019, para los efectos que estime pertinente

Junto con lo anterior, informamos que para cumplir nuestra función de mejor forma, hemos trasladado nuestras oficinas a una nueva dirección: Plaza España No. 514, oficina 303, Concepción, y nuestro teléfono es el 41 3132 758.

Además, para realizar los trámites administrativos correspondientes a nuestra asociación solicitamos a usted **certificado que acredite la vigencia de nuestra asociación (Registro No. 36), y requerimos se incluya el nombre de los miembros del Directorio, indicando que su duración es hasta el 31 de abril de 2019.**

Esperando una buena acogida, sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y gentileza, saluda a Ud.;



ÁNGEL CASTRO MEDINA
Alcalde de Santa Juana y Presidente
Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío

c/c. Luz María Molina, Encargada Unidad Asociativismo Municipal – URS Biobío - Archivo AMRBB



**ACTA N° 01/2017****ASAMBLEA ORDINARIA 2017****Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB)**

En la comuna de Pinto, siendo las 18.00 hrs., del día Jueves 01 de junio de 2017 se da inicio a la Asamblea Ordinaria 2017.

Asistencia general:

N°	CARGO AMRBB	NOMBRE	CARGO COMUNAL	COMUNA
01	Presidente	Ángel Castro	Alcalde	Santa Juana
02	Secretario	Ricardo Fuentes	Alcalde	Hualqui
03	Tesorero	Jorge Roa	Alcalde	Florida
04	Vicepresidente	Audito Retamal	Alcalde	San Pedro de la Paz
05	Vicepresidente	Hugo Inostroza	Alcalde	Nacimiento
06	Vicepresidente	Luis Cuevas	Alcalde	Trehuaco
07		Víctor Toro	Alcalde	San Nicolás
08		Antonio Rivas	Alcalde	Chiguayante
09		Francisco Melo	Alcalde	Negrete
10		Juan Cabezas V.	Alcalde	Yumbel
11		Jaime Quilodrán	Alcalde	Quilleco
12		Mauricio Velazquez	Alcalde	Lota
13		Patricio Huepe	Concejal	Chillán

Asistencia Municipios invitados:

1	Boris Chamorro	Alcalde	Coronel
2	Víctor Hugo Figueroa	Alcalde	Penco

Lugar de reunión:

Se realiza Asamblea en Salón de reuniones del Hotel Nevados de Chillan, comuna de Pinto.

JUEVES 01 DE JUNIO DE 2017.**Temas tratados:**

- Se presenta programa de la Asamblea y palabras de bienvenida del Sr. Presidente.
- Se realiza primera Exposición "Desmunicipalización y análisis del pago de bonificación por mejoramiento especial a los profesionales de la educación". Expone: Sr. Raciél Medina, Secretario Técnico Comisión Educación ACHM.
- Se realiza ronda de preguntas y se da término a la jornada.

VIERNES 02 DE JUNIO DE 2017.**Temas tratados:**

- Exposición acerca de antecedentes de instrumentos de planificación territorial en la región y el área del Gran Concepción. Expone: Sr. Milton Henríquez, Secretario Ejecutivo AMRBB
- Se realiza Primer Plenario AMRBB: "Definición lineamientos estratégicos"
- Sr. Presidente realiza la Cuenta Pública del Periodo Abril 2015 – Abril 2017
- Sr. Tesorero presenta Informe Presupuestario y Presentación de Presupuesto 2017-2018
- Se presentan los protocolos de la unidad de Administración y Finanzas para su aprobación.

SABADO 03 DE JUNIO DE 2017.

Se deja constancia que esta tercera jornada comienza el día sábado 03 de junio de 2017 a las 10.00hrs., registrándose quorum para sesionar según se indica en artículo N° 40, párrafo 4, de los Estatutos de la AMRBB. Por lo tanto, la Asamblea procede a la toma de los siguientes acuerdos:





ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

ACUERDO N° 1: Se aprueba por la unanimidad de los Socios Plenos:

- La Cuenta Pública de la Presidencia, periodo 2015-2017
- El Informe de Gestión Financiera periodo 2015-2017
- El protocolo de funcionamiento de la Unidad de Administración y Finanzas.
- El Presupuesto Inicial para el periodo Abril 2017- Marzo 2018
- Los costos de reproducción, según requiere la Ley de Transparencia.

ACUERDO N° 2: Por la unanimidad de los Socios Plenos se instala el siguiente Directorio para el periodo 01 de Junio 2017- 31 de Abril 2019

CARGO AMRBB	NOMBRE	CARGO COMUNAL	COMUNA
Presidente	Ángel Castro Medina	Alcalde	Santa Juana
Secretario	Antonio Rivas Villalobos	Alcalde	Chiguayante
Tesorero	Jorge Roa Villegas	Alcalde	Florida
1° Vicepresidente	Hugo Inostroza Ramírez	Alcalde	Nacimiento
2° Vicepresidente	Audito Retamal Lazo	Alcalde	San Pedro
3° Vicepresidente	Victor Toro Leiva	Alcalde	San Nicolás
Director	Francisco Melo Márquez	Alcalde	Negrete

ACUERDO N° 3: Por la unanimidad de los Socios Plenos se convoca a Asamblea Extraordinaria para constituir las Comisiones Temáticas y otros órganos de la AMRBB que no fueron instaladas en esta Asamblea. Se acuerda como fecha el día Viernes 18 de Agosto de 2017.

ACUERDO N° 4: Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda ejecutar ronda de visitas al resto de Municipios de la Región a fin de promover la participación en la AMRBB y en la Asamblea Extraordinaria establecida en el Acuerdo N° 3.

Se mandata a la SE para configurar la Agenda de Visitas a Municipios.

ACUERDO N° 5: Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda instalación de la Comisión de Municipalidades del Área Metropolitana del Gran Concepción.

Se designa a don Audito Retamal, Alcalde de San Pedro de la Paz y Vicepresidente, para asumir la gestión, convocatoria y constitución de esta entidad, realizando una propuesta en atención a antecedentes jurídicos, administrativos y funcionales disponibles en el marco legal de las Asociaciones de Municipalidades.

Fecha y oportunidad serán propuestas al Directorio por el Sr. Vicepresidente.

ACUERDO N° 6: Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda establecer los siguientes Lineamientos Estratégicos-Temáticos y respectivos aspectos operativos para el periodo 2017-2019:

EDUCACION: La AMRBB debe proveer a las Municipalidades socias las asistencias jurídicas necesarias frente a los juicios establecidos por los docentes respecto del Bono Proporcional Mensual establecido en la Ley 19.933.

Operativa

- ✓ Reunión de equipos jurídicos municipales que han tenido injerencia en los procesos jurídicos ad hoc, para el día 16 de Junio de 2017, a partir de las 10:00 hrs., en la ciudad de Concepción, para análisis y construcción de Agenda.
- ✓ Gestionar Audiencia con Ministerio de Educación (Ministra-Subsecretario), idealmente para Jueves 15 de Junio de 2017.

GESTION TERRITORIAL Y REGIONALIZACION: La AMRBB debe proporcionar soporte técnico y administrativo a las Municipalidades afectas a la instalación consideradas en el PRMC y de Areas Metropolitanas:





- Provincia Concepción: 11 comunas del PRMC mas Florida.
- Provincia de Ñuble: Chillán, Chillan Viejo, San Nicolás, Coihueco, Pinto, San Carlos
- Provincia Bio Bio: Los Ángeles, Nacimiento, Negrete.

Operativa

- ✓ Constitución de Asociación de Municipalidades del Area Metropolitana del Gran Concepción.
- ✓ Inclusión de Florida en esta Asociación.
- ✓ Establecer alianza con Unidad de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de SUBDERE para apalancar asistencia técnica para equipos técnicos municipales.

GESTION DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES: La AMRBB debe mantener las gestiones para el logro de los dos objetivos trazados en este tema:

- Mayor regulación de la industria forestal respecto de los incendios forestales.
- Participación del mundo municipal en el Consejo nacional Forestal

Operativa

- ✓ Audiencia con Director Nacional de CONAF, para día 15 de Junio a las 15:00 hrs., en Santiago.
- ✓ Gestión de Proyecto a fondos PREMIR

SALUD: La AMRBB debe mantener su política de apoyo y soporte al mejoramiento de la gestión de la Salud Municipal, en especial en los asuntos relacionados con el per cápita e infraestructuras.

MEDIO AMBIENTE: La AMRBB mantendrá su gestión de apoyo a las Municipalidades socias en los siguientes asuntos:

- Impuestos Verdes
- Plan Descontaminación de Zonas Saturadas
- Protección de Zonas de Humedales y Lagunas urbanas
- Situación de Bahía de Concepción

Operativa

- ✓ Elaboración de propuesta y generación de acciones en el tema impuestos verdes para asegurar que recursos recaudados queden en los territorios que sufren los impactos ambientales negativos.
- ✓ Elaborar una propuesta para reemplazo de actuales sistemas de calefacción basados en leña.
- ✓ Fortalecer la capacidad de protección y manejo de las Municipalidades del Gran Concepción respecto de sus humedales y Bahía de Concepción

AGUA PARA CONSUMO HUMANO: La AMRBB debe mantener sus propuestas y acciones para mejorar la gestión de las Municipalidades con el fin de asegurar el acceso al agua para consumo humano y, además, re focalizar el gasto público en soluciones definitivas.

Operativa

- ✓ Re instalación de la Mesa Regional de Agua para Consumo Humano
- ✓ Elaborar propuesta de Programa de Inversión a corto, mediano y largo plazo, para ser presentado a diversas fuentes de financiamiento, a partir de una metodología innovadora y particular.
- ✓ Presentación proyecto AA.CC

MANTENIMIENTO DE CAMINOS: La AMRBB debe desarrollar las acciones que permitan a las Municipalidades Socias mejorar el estándar y mantención de caminos en el área rural.

Operativa

- ✓ Proponer licitación de los recursos Vialidad.
- ✓ Aumento de presupuestos para mantención
- ✓ Apoyo de Dirección de Vialidad en proceso de reposición de maquinaria dañada por incendios forestales.
- ✓ Presentación proyecto AA.CC

PROCESO DE ENAJENACION MINISTERIO BIENES NACIONALES: La AMRBB debe desarrollar las acciones que permitan a las Municipalidades acceder a los terrenos que Bienes Nacionales está dando baja para traspaso a privados.





Operativa

- ✓ Solicitar audiencia a SRM Bienes Nacionales.
- ✓ Solicitar listado de terrenos dados de baja.

VISIBILIZACION PÚBLICA DE LA AMRBB: La AMRBB debe desarrollar las acciones y gestiones necesarias para perfilar y fortalecer su presencia pública a nivel regional y nacional.

Operativa

- ✓ Construcción de Plan Comunicacional
- ✓ Gestión de Portal Web institucional
- ✓ Plan de fidelización de socios

FORTALECIMIENTO DEL ASOCITIVISMO MUNICIPAL: La AMRBB debe realizar las acciones y gestiones que aseguren que las asociaciones de municipalidades accedan al reconocimiento formal de su importancia y aportes, así como la facilitación de acceso a recursos del nivel regional y nacional.

Operativa

- ✓ Apoyo a proceso asociativo nacional que busca incorporar estos aspectos en Ley sobre Gobiernos y Administración Regional.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL: Evaluar el Mejoramiento del Fondo Común Municipal

ACUERDO N° 7: Por la unanimidad de los Socios Plenos se mandata a la Secretaría Ejecutiva (SE) la ejecución de las acciones y gestiones necesarias para operativizar las Líneas Estratégicas establecidas para el periodo 2017-2018

ACUERDO N° 8: Por la unanimidad de los Socios Plenos se mandata a la Secretario Ejecutivo densificar Agenda de Trabajo para el día 15 de Junio en Santiago, incorporando a:

SUBDERE: Para requerir y gestionar recursos para enfrentar demandas docentes. Solicitar apoyo a proyectos AA.CC y PREMIR y solicitar apoyo al proceso asociativo nacional.

MINAGRI: Para avanzar en materia de regulación de la industria forestal y la inclusión de los municipios en la Comisión Nacional Forestal.

MINEDUC: Para gestionar recursos para enfrentar demandas docentes.

ACUERDO N° 9: Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda condonar deuda de arrastre de la Municipalidad de Lota. Se mandata a la SE evacuar informe a Directorio y procedimiento para tales efectos.

ACUERDO N° 10: Por la unanimidad de los Socios Plenos se acuerda evaluar Convenio con Nevados del Chillán. Se mandata a la SE establecer los vínculos formales, administrativos y jurídicos, según procedan, con esta empresa y para estos efectos.

ACUERDO N° 11: Obtención Cuenta Corriente: En relación a la cuenta corriente que mantiene la Asociación de Municipalidades de la región del Bío Bío, en el Banco Estado, No. de Cuenta 53300275482. La Asamblea, por la unanimidad de los Socios Plenos, acepta entregar al Sr Presidente de la AMRBB la representatividad y autorización para la gestión de la Cuenta Corriente de la institución, la que mantendrá los tres titulares:

- El Sr. Presidente de la AMRBB, don Ángel Castro, Alcalde de Santa Juana, el que, actuando individualmente, queda facultado para contratar, abrir y cerrar cuenta corriente en moneda nacional, retirar talonarios de cheques, dar órdenes de no pago y aprobar saldos; girar en cuenta corriente, emitir, endosar, cobrar y cancelar cheques. Acceder a la banca en línea y controlar las cartolas de movimientos, realizar transferencias electrónicas y pagos en línea.

- El Sr. Tesorero de la AMRBB, don Jorge Roa, Alcalde de Florida, el que, actuando individualmente, queda facultado para retirar talonarios de cheques, dar órdenes de no pago y aprobar saldos; girar en





cuenta corriente, emitir, endosar, cobrar y cancelar cheques. Acceder a la banca en línea y controlar las cartolas de movimientos, realizar transferencias electrónicas y pagos en línea.

• La Srta. Nicole Cea Escobar, Encargada de Administración y Finanzas, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva de la AMRBB, la que, actuando individualmente, queda facultada para retirar talonarios de cheques, dar órdenes de no pago y aprobar saldos; girar en cuenta corriente, emitir, endosar, cobrar y cancelar cheques. Acceder a la banca en línea y controlar las cartolas de movimientos, realizar transferencias electrónicas y pagos en línea.

Se establece que para la emisión de cheques, estos para ser validos deberán emitirse con la firma de al menos dos de los titulares. Se autoriza a la Sra. Nicole Cea Escobar, para realizar cualquier tramitación frente al Banco Estado y sus sucursales.

Se anexan al acta, los documentos entregados a los participantes de asamblea:

1. Informe Cuenta Pública del periodo 2015-2017 e informe Gestión Financiera 2015-2017
2. Presupuesto inicial 2017-2018
3. Protocolo funcionamiento Unidad de Administración y Finanzas.
4. Original de Lista de Asistencia.

La presente acta fue redactada por el Secretario Ejecutivo de la AMRBB y consta de cinco (05) hojas numeradas.

Se encarga la reducción a escritura pública de todo o parte de la presente acta al Secretario Ejecutivo, Sr. Milton Henríquez, Rut: 9.029.959-K,

SIENDO LAS 13.00HRS., DEL DÍA SÁBADO 03 DE JUNIO DE 2017, EN LA COMUNA DE PINTO FINALIZA LA ASAMBLEA

Firman como Ministros de Fe.:



MILTON HENRÍQUEZ SIMPSON
Secretario Ejecutivo
Asociación de Municipalidades
de la Región del Bío Bío



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Alcalde de Chiguayante
Secretario
Asociación de Municipalidades
de la Región del Bío Bío



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This includes receipts, invoices, and other relevant documents that can be used to verify the accuracy of the records.

In addition, the document highlights the need for regular audits and reviews. By conducting these checks frequently, any discrepancies or errors can be identified and corrected promptly. This helps to ensure the integrity and reliability of the financial data being recorded.

Finally, the document stresses the importance of transparency and accountability. All parties involved in the process should be kept informed of the current status of the records and any changes that may occur. This fosters trust and ensures that everyone is working towards the same goal of maintaining accurate and up-to-date financial information.